



MINISTERIO
DE RELACIONES
EXTERIORES

Plan de Acción Regional MIRPS 2026

ACRÓNIMOS

BID	Banco Interamericano de Desarrollo
CAM	Comisión de Asuntos Migratorios de la OEA
CRM	Conferencia Regional sobre Migración
CONARE	Comisión Nacional para los Refugiados
MERCOSUR	Mercado Común del Sur
MIRPS	Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones
OEA	Organización de los Estados Americanos
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PAC	Plan de Acción de Chile
PDD	Plataforma de Desplazamiento por Desastres
SICA	Sistema de la Integración Centroamericana

I. Introducción

El Gobierno de El Salvador asume la Presidencia Pro-Témpore del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS) para el año 2026 con la visión de fortalecer al mecanismo como un espacio idóneo para articular políticas públicas, cooperación técnica y alianzas estratégicas para responder de manera integral al desplazamiento en la región. En un contexto caracterizado por dinámicas cambiantes de movilidad humana, el MIRPS constituye un instrumento clave para traducir compromisos políticos en acciones concretas, tanto a nivel regional, nacional y local.

El Plan de Acción Regional MIRPS 2026, establece las prioridades programáticas y líneas de intervención que guiarán el trabajo conjunto de los Estados miembros durante el período. Sus acciones están orientadas a fortalecer la implementación de los compromisos regionales y nacionales, por medio de una gestión basada en resultados.

El Plan prioriza el fortalecimiento de los sistemas nacionales de asilo y refugio, los mecanismos de prevención, atención y protección de las personas desplazadas internas, así como el diseño e implementación de iniciativas que impulsen la integración local, las soluciones duraderas y la reintegración sostenible de personas retornadas con necesidades de protección.

La Presidencia Pro-Témpore de El Salvador se compromete particularmente con impulsar el fortalecimiento de las respuestas a las necesidades específicas de mujeres, niñas, niños, adolescentes y otros grupos en situación de vulnerabilidad. De manera transversal, el Plan incorpora la articulación regional en materia de desplazamiento por desastres y cambio climático, alineando la agenda MIRPS con los avances en gestión del riesgo, resiliencia territorial y adaptación, en coordinación con otros procesos regionales y socios estratégicos.

El Plan promueve mecanismos de gobernanza, seguimiento y movilización de apoyos que aseguren la ejecución efectiva de las acciones, la medición de resultados y el avance sostenido hacia los objetivos comunes del mecanismo, involucrando a organizaciones de la sociedad civil, organizaciones lideradas por personas refugiadas, la academia, el sector privado, la Plataforma de Apoyo al MIRPS, organizaciones internacionales, y en coordinación con otros mecanismos regionales tales como la Conferencia Regional sobre Migración, el Proceso de Quito, el Plan de Acción de Chile, la Comisión de Asuntos Migratorios de la OEA, entre otros.

Finalmente, el Plan de Acción Regional MIRPS 2026 se concibe como una herramienta estratégica para posicionar los avances nacionales de los países MIRPS en protección, integración y soluciones duraderas, y contribuirá a fortalecer la coherencia, sostenibilidad e impacto de las respuestas nacionales y regionales frente al desplazamiento, sobre la base de la cooperación, la corresponsabilidad y el respeto a la dignidad humana y los derechos humanos.

II. Objetivos

Objetivo general:

Impulsar una respuesta regional integral en los países MIRPS que fortalezca la protección y la integración de las personas refugiadas, solicitantes de asilo, desplazadas internas, retornadas con necesidades de protección y apátridas, mediante sistemas de asilo y refugio eficaces, acceso efectivo a derechos y la facilitación de soluciones sostenibles.

Objetivos específicos:

- Incrementar la calidad, eficiencia y equidad de los sistemas nacionales de asilo y refugio, mediante la adopción de reformas normativas e institucionales, la digitalización de la gestión de casos, la implementación de modalidades diferenciadas de procesamiento, la ampliación del acceso a asistencia legal, el fortalecimiento de capacidades del personal y la mejora en la provisión de información a personas solicitantes de asilo.
- Asegurar que los procedimientos de determinación de la condición de refugiado para niñas, niños y adolescentes reduzcan tiempos de respuesta y garanticen el respeto efectivo de su interés superior, conforme a los estándares humanitarios internacionales.
- Ampliar el acceso efectivo de las poblaciones refugiadas, solicitantes de asilo, desplazadas internas, retornadas con necesidades de protección y apátridas a los sistemas nacionales de protección, así como fortalecer los mecanismos de atención, protección y reintegración de la población retornada con necesidades específicas, contribuyendo a la cohesión social en las comunidades de acogida.
- Incrementar la autosuficiencia económica de las personas refugiadas, solicitantes de asilo, desplazadas internas, retornadas con necesidades de protección y apátridas, mediante su inserción laboral a través de los mecanismos de empleabilidad de las instituciones gubernamentales de acuerdo a las capacidades de cada país y respetando los derechos laborales, así como el reconocimiento y certificación de competencias, saberes y habilidades.
- Integrar la protección de las personas desplazadas por desastres asociados al cambio climático en las políticas nacionales de protección y gestión del riesgo de los países MIRPS, fortaleciendo capacidades institucionales y mecanismos de respuesta, en coherencia con los compromisos asumidos en el Plan de Acción de Chile.

III. Prioridades del Plan Regional MIRPS 2026

En línea con la Declaración de Heredia, el Plan de Acción Regional 2026 trabajará sobre las siguientes prioridades:

1. **Fortalecimiento de los sistemas nacionales de asilo y refugio:** continuar impulsando acciones para robustecer los sistemas de asilo y refugio y de atención integral, promoviendo procedimientos más eficientes, justos y modernos, con especial énfasis en la protección de niñas, niños y adolescentes, así como de poblaciones históricamente excluidas.
2. **Promoción de soluciones duraderas e inclusión socioeconómica:** fomentar la integración efectiva de las personas refugiadas, solicitantes de asilo, desplazadas internas, retornadas con necesidades de protección y apátridas, ampliando el acceso a oportunidades de trabajo decente, educación y medios de vida que fortalezcan su autonomía y contribuyan a la cohesión social en las comunidades de acogida.

3. **Protección y gestión integral del desplazamiento vinculado al cambio climático:** fortalecer las acciones de prevención, protección y respuesta frente a desplazamientos causados por desastres asociados al cambio climático, promoviendo el intercambio de buenas prácticas y enfoques regionales para abordar otras causas de la movilidad humana.
4. **Fortalecimiento del MIRPS y de la articulación regional:** reforzar el MIRPS como un mecanismo regional eficaz para la articulación de políticas públicas, cooperación técnica y alianzas estratégicas, profundizando la coordinación con otros mecanismos regionales y la armonización de agendas para avanzar en prioridades compartidas, generar sinergias y complementariedades, para el logro de resultados concretos en la respuesta integral al desplazamiento en la región, desde un enfoque de responsabilidad compartida.

IV. Resultados esperados y actividades

Prioridad 1: Fortalecimiento de los sistemas nacionales de asilo y refugio	
Resultado 1: Los sistemas nacionales de asilo y refugio cuentan con procedimientos más accesibles, eficientes y modernos, apoyados por reformas normativas e institucionales, el uso de nuevas tecnologías, modalidades diferenciadas de procesamiento, mayor acceso a asistencia legal, personal fortalecido en capacidades técnicas y una mejor provisión de información a las personas solicitantes. Asimismo, los procesos de determinación de la condición de refugiado para niñas, niños y adolescentes aseguran el respeto efectivo de su interés superior y el acceso oportuno a procedimientos justos, en consonancia con los estándares internacionales.	
Implementación: Equipo Técnico Regional de Recepción, Admisión y Procesamiento de Casos	
Actividades	
P1-R1-A1:	Intercambio de buenas prácticas con países y mecanismos regionales en materia de procedimientos diferenciados para niñez y adolescencia refugiada y solicitante de asilo y socialización de documento de sistematización.
P1-R1-A2:	Intercambio de experiencias en materia del uso de herramientas tecnológicas como la IA en los procedimientos de asilo y webinar enfocado en el uso de IA en pro, específicamente sobre sus riesgos y alternativas para su adaptación, y socialización de documento de sistematización.
P1-R1-A3:	Preparación de documento sobre oportunidades de financiamiento para iniciativas de transformación digital para facilitar el procesamiento ágil de los casos y en investigación (información de país de origen o jurisprudencia).
P1-R1-A4:	Diseño e implementación de un programa regional de formación estructurado (diplomado virtual), articulado entre MIRPS, MERCOSUR y Proceso de Quito, incluyendo sesiones sobre técnicas de entrevista, aplicación de criterios de elegibilidad, y sobre solicitudes manifiestamente fundadas e infundadas. Asimismo, facilitar módulos sobre salud mental y autocuidado para oficiales de elegibilidad.
P1-R1-A5:	III Reunión Regional de CONAREs para el fortalecimiento de los sistemas de asilo y refugio, en coordinación con el Proceso de Quito (modalidad por confirmar).

Prioridad 2: Promoción de soluciones duraderas e inclusión socioeconómica	
Resultado 2: La integración efectiva de las personas refugiadas, solicitantes de asilo, desplazadas internas, retornadas con necesidades de protección y apátridas en las comunidades de acogida está fortalecida, y se incrementa la población retornada con necesidades de protección que recibe atención integral para su reintegración sostenible en sus comunidades de origen o de destino.	
Actividades	
Implementación: ETR de Empleo y Medios de Vida	
P2-R2-A1:	Intercambio de experiencias en la implementación de modelos de integración local para personas refugiadas, solicitantes de asilo, desplazadas internas, retornadas con necesidades de protección y apátridas, y socialización de documento de sistematización.
P2-R2-A2:	Reunión regional sobre integración, en coordinación con el Proceso de Quito, y con el acompañamiento de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).
P2-R2-A3:	Promoción de la estrategia regional para la certificación de competencias, con el apoyo de la OIT.
Implementación: Presidencia Pro-Témpore, en coordinación con los ETRs de Desplazamiento Interno y Gobernabilidad Local	
P2-R2-A4:	Sesión virtual sobre experiencias en la implementación de estrategias para la reintegración de la población retornada de parte de los países MIRPS, y socialización de documento de sistematización.
P2-R2-A5:	Intercambio de buenas prácticas en materia de reconstrucción del tejido social y de resolución de conflictos comunitarios para la prevención del desplazamiento, y socialización de documento de sistematización.
P2-R2-A6:	Intercambio de buenas prácticas con el Proceso de Quito, sobre aprendizajes en la implementación de la Caja de Herramientas para la Cohesión Social elaborada con el apoyo del BID.
Prioridad 3: Protección y gestión integral del desplazamiento vinculado al cambio climático	
Resultado 3: La capacidad institucional para prevenir, atender y proteger a las personas desplazadas por desastres se encuentra fortalecida, permitiendo una respuesta más oportuna, coordinada y eficaz.	
Actividades	
Implementación: Presidencia Pro-Témpore, en coordinación con los ETRs de Desplazamiento Interno y Gobernabilidad Local	
P3-R3-A1:	Mapeo de instrumentos e instituciones encargadas de la respuesta ante desplazamiento por desastres en colaboración con la Plataforma sobre Desplazamiento por Desastres (en coordinación con el PAC).
P3-R3-A2:	Intercambio de buenas prácticas con la CRM en materia de desplazamiento por cambio climático.

Prioridad 4: Fortalecimiento del MIRPS y de la articulación regional	
Resultado 4: El MIRPS logra avances verificables en la ejecución de las acciones y prioridades estratégicas, así como evidencias del fortalecimiento de la coordinación regional y la consolidación institucional.	
Actividades	
P4-R4-A1:	Capacitaciones Regionales sobre el MIRPS, para el fortalecimiento del trabajo de los Equipos Técnicos Nacionales MIRPS.
P4-R4-A2:	Sesiones para la continuidad del trabajo de Gestión basada en resultados MIRPS y de inclusión estadística, para fortalecer las herramientas de seguimiento a los compromisos del MIRPS.
P4-R4-A3:	Tres reuniones plenarias con los países MIRPS y sus equipos técnicos nacionales para revisar avances, desafíos en torno al Plan de Acción Regional.
P4-R4-A4:	Reuniones de trabajo para fortalecer la articulación regional con otros mecanismos, incluyendo la Conferencia Regional sobre Migración (CRM), el Proceso de Quito, la Plataforma sobre Desplazamiento por Desastres, el Plan de Acción de Chile, la Comisión de Asuntos Migratorios de la Organización de los Estados Americanos (CAM/OEA), entre otras, para fortalecer el marco regional de protección y soluciones, evitando duplicidades y coordinando esfuerzos.
P4-R4-A5:	Creación de un repositorio de estudios de academia, insumos de organizaciones de la sociedad civil/lideradas por personas refugiadas y gobiernos locales, así como experiencias del sector privado de utilidad para la planificación nacional y regional.
P4-R4-A5:	Sensibilización a estudiantes y futuros empleadores sobre la contribución de las personas desplazadas, en coordinación con los Mecanismos de Diálogo MIRPS con la Academia y el Sector Privado.
P4-R4-A6:	IX Reunión Anual del MIRPS, en formato presencial y con los representantes de los países MIRPS, para cierre del periodo de la Presidencia Pro-Témpore y traspaso del mandato al Gobierno de Guatemala.

V. Coordinaciones con otros procesos regionales

El MIRPS encuentra puntos de complementariedad con la CRM, el Proceso de Quito, Plan de Acción de Chile, Plataforma sobre Desplazamiento por Desastres, la Comisión de Asuntos Migratorios de la OEA y otros mecanismos regionales, así como marcos globales como el Foro Mundial sobre los Refugiados, que abordan movilidad humana, migración, protección internacional y desplazamiento. Esta convergencia permite avanzar hacia una respuesta regional más integral, coordinada y coherente, potenciando sinergias en temas como:

Integración de las Personas en Movilidad y Certificaciones de Competencias:

- El MIRPS constituye una plataforma clave para impulsar procesos de integración de refugiados, y reintegración de retornados con necesidades de protección, específicamente, resulta clave la materia de certificación de competencias laborales dirigidos a estas poblaciones, favoreciendo su integración socioeconómica y contribuyendo al desarrollo en comunidades de acogida. Existe

aquí un potencial de colaboración con la CRM cuyo enfoque se centra en certificación de competencias de personas migrantes para su integración.

Desplazamiento por Desastres:

- La respuesta al desplazamiento derivado de los impactos adversos de los desastres y del cambio climático es un punto de convergencia entre el MIRPS, la Plataforma sobre Desplazamientos por Desastres, el Plan de Acción de Chile y la CRM. La articulación con estos espacios ofrece oportunidades para complementar esfuerzos en prevención, preparación, respuesta y soluciones duraderas, integrando enfoques de protección y resiliencia climática.

Protección Integral de Niñez y Adolescencia en Contextos de Movilidad:

- La protección diferenciada para niñas, niños y adolescentes migrantes y refugiados se alinea con iniciativas de la Comisión de Niñez y Adolescencia del SICA, así como con la CRM y la Declaración Interamericana para la protección e integración de la niñez y adolescencia migrante y refugiada en las Américas. (AG/DEC. 111 (LIII-O/23). Estas coincidencias fortalecen la posibilidad de desarrollar protocolos armonizados, rutas de atención regional y mecanismos conjuntos de garantía de derechos.

VI. Cronograma general

	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sept	Oct	Nov
Reuniones Troika a nivel técnico										
Reuniones plenarias virtuales										
Sesión sobre Implementación del MIRPS en el Comité de Asuntos Jurídicos y Políticos de la OEA										
Reuniones con PPTs de otros mecanismos regionales										
Sesiones Equipos Técnicos Regionales										
Informe de Medio Año										
Negociación de la Declaración Política MIRPS 2025 entre las Misiones Permanentes MIRPS ante la OEA										
Informe Anual										
IX Reunión Anual MIRPS										